

presentar en el Registro General de la Universidad la documentación que se indica en la misma, dentro de los veinte días naturales desde que la publicación de esta relación en el Diario Oficial de Extremadura.

Fenecido el plazo referido, los aspirantes se incorporarán al puesto de trabajo previa comunicación de esta Gerencia, quedando sometidos, en su caso, a un periodo de prueba de un mes de duración.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa al dictarse en virtud de la delegación de competencias atribuidas al Gerente por el Rector (Resolución de 8 de abril de 2005 —D.O.E. núm. 51, de 5 de mayo—), podrá interponerse recurso

contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 23 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de interponer el recurso potestativo de reposición conforme a lo indicado en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Badajoz, a diez de noviembre de dos mil cinco.

El Gerente,  
LUCIANO CORDERO SAAVEDRA

### ANEXO

#### RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS

Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación
LEO CARRERO, Ángel	28937316	79,41

*RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2005, de la Gerencia, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en la Escala de Gestión de la Universidad de Extremadura.*

Mediante Resolución de 18 de marzo de 2005, de la Universidad de Extremadura, se procedió a la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de la misma, en el marco del Plan de consolidación del empleo temporal aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad (D.O.E. núm. 130, de 9 de noviembre de 2004).

Concluido el proceso selectivo, y de conformidad con lo previsto en la base 8.2 de la referida convocatoria se hace pública la relación provisional con el aspirante aprobado, y que se acompaña como Anexo a esta resolución.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Badajoz, a diez de noviembre de dos mil cinco.

El Gerente,  
LUCIANO CORDERO SAAVEDRA

### ANEXO

#### LISTADO PROVISIONAL DEL ASPIRANTE QUE HA SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS

Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación
PINNA BOTE, Lucía	08838298	93,60